



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 114 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 03 OCT 2019

VISTO:

El Informe Nº 1843-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 03 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86, 88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111 y 112-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron treinta y un (31) modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 114 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;

Que, mediante el Informe N° 032-2019-MINEDU/GMI/PRONIED-OTI, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de febrero del 2019, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la contratación del “Servicio de suscripción de licencia de software de diseño gráfico, edición de pdf, video y web en la nube adobe o equivalente”;

Que, mediante el Informe N° 374-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 12 de julio del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Cayarani, distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, región de Arequipa”;

Que, mediante el Informe N° 460-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento de espacios abiertos de instituciones educativas Mi Celestial Jesús, ubicada en el distrito de Puente Piedra y Sagrada Familia Apova, ubicada en el distrito de Ancón, en Lima Metropolitana”;

Que, mediante el Informe N° 511-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 28 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas 0005 Rosa de Santa María, ubicada en el distrito de Breña, Bartolomé herrera ubicada en el distrito San Miguel, 7083 Manuel Gonzales Prada ubicada en el distrito San Borja y 6052 José María Eguren ubicada en el distrito Barranco provincia y departamento de Lima”;

Que, mediante el Informe N° 518-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 04 de septiembre del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas 19 de abril, ubicada en el distrito y provincia de Chupaca, Santa Isabel ubicada en el distrito y provincia de Huancayo, Nuestra Señora de Cocharcas ubicada en el distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín y Francisca Diez Canseco de Castilla ubicada en el distrito, provincia y departamento de Huancavelica”;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº

114 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: **4573-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 01 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4653 por el importe de **S/ 153,882.40 (ciento cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos con 40/100 soles)** para la contratación del "Servicio de suscripción de licencia de software de diseño gráfico, edición de pdf, video y web en la nube adobe o equivalente para las Unidades Orgánica del PRONIED"; **Memorándum N° 4604-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 01 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4632 por el importe de **S/ 170,516.00 (ciento setenta mil quinientos dieciséis y 00/100 soles)** para el "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Cayarani, distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, región de Arequipa"; **Memorándum N° 4600-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 01 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4634 por el importe de **S/ 117,527.00 (ciento diecisiete mil quinientos veintisiete y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de espacios abiertos de instituciones educativas Mi Celestial Jesús, ubicada en el distrito de Puente Piedra y Sagrada Familia Apova, ubicada en el distrito de Ancón, en Lima Metropolitana"; **Memorándum N° 4602-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 01 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4668 por el importe de **S/ 190,114.00 (ciento noventa mil ciento catorce y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas 0005 Rosa de Santa María, ubicada en el distrito de Breña, Bartolomé Herrera ubicada en el distrito San Miguel, 7083 Manuel Gonzales Prada ubicada en el distrito San Borja y 6052 José María Eguren ubicada en el distrito Barranco provincia y departamento de Lima"; **Memorándum N° 4605-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 01 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4631 por el importe de **S/ 304,875.00 (trescientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas 19 de abril, ubicada en el distrito y provincia de Chupaca, Santa Isabel ubicada en el distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín y Francisca Diez Canseco de Castilla ubicada en el distrito, provincia y departamento de Huancavelica"

Que, mediante el Informe N° 1843-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 03 de octubre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº

114 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

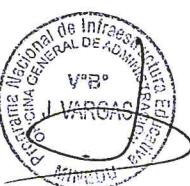
Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº

114 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

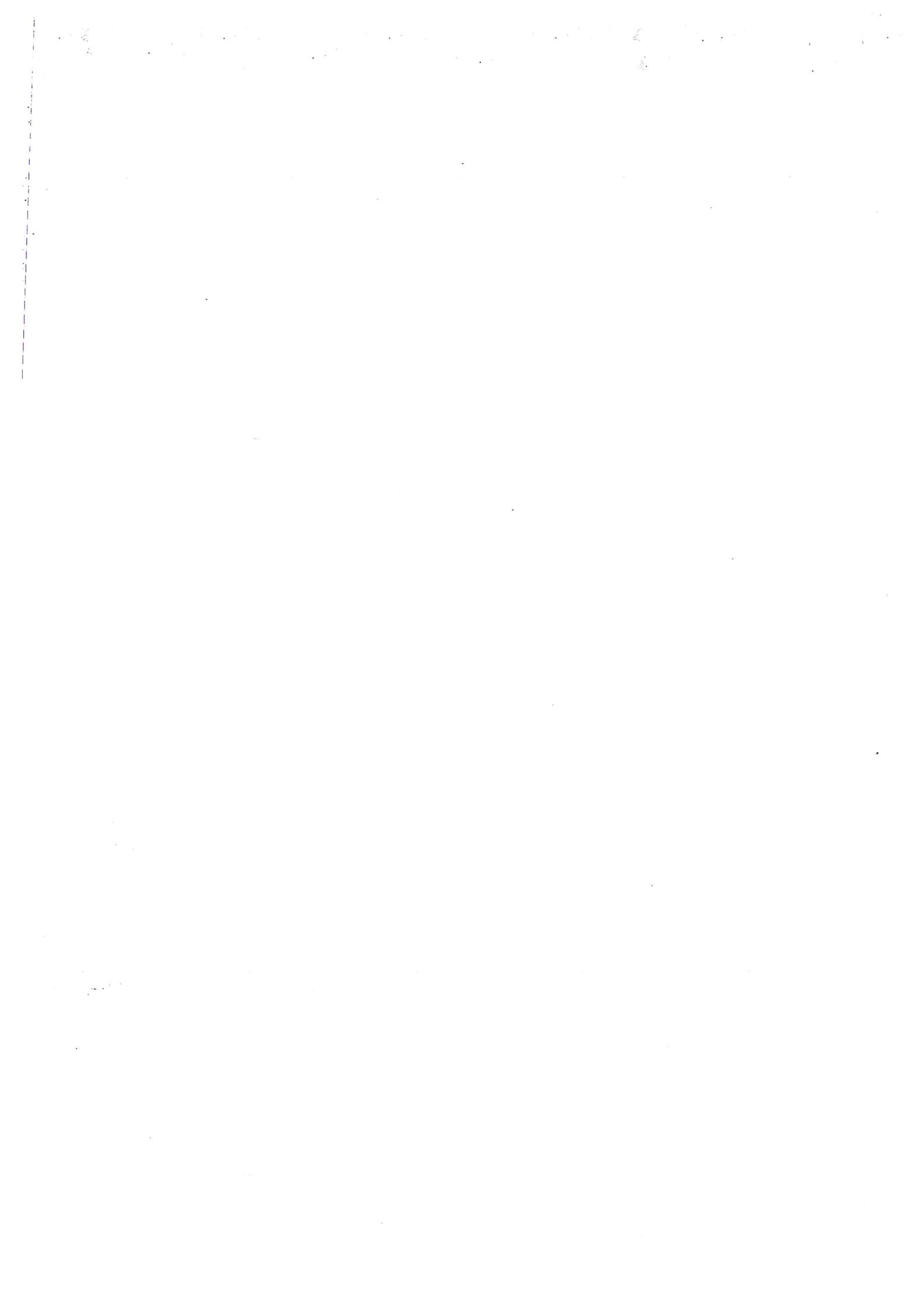
Artículo Primero. - APROBAR la Trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para incluir de cinco (05) procedimientos y, que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE







PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED																								
C) SIGLAS : PRONIED											D) UNIDAD EJECUTORA : 108													
F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION											G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION													
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
207	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE PDF, VIDEO Y WEB EN LA NUBE ADOBE O EQUIVALENTE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES ORGANICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8111250100369054	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		153,882.40	15	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - SI
208	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. CAYARANI, DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA DE CONDESEYOS, REGIÓN DE AREQUIPA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		170,515.13	04	06	03	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - SI
209	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS ABIERTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MI CELESTIAL JESÚS, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA Y SAGRADA FAMILIA APOVA, UBICADA EN EL DISTRITO DE ANCON, EN LIMA METROPOLITANA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		117,526.96	15	01	02	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - SI
210	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS 0005 ROSA DE SANTA MARÍA, UBICADA EN EL DISTRITO DE BREÑA, BARTOLOME HERRERA UBICADA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL, 7083 MANUEL GONZALES PRADA UBICADA EN EL DISTRITO SAN BORJA Y 6052 JOSÉ MARÍA EGUREN UBICADA EN EL DISTRITO BARRANCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		190,113.62	15	00	00	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - SI
211	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS 19 DE ABRIL, UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUPACAS, SANTA ISABEL UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAYA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		304,874.29	00	00	00	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - SI

